



Ayuntamiento
de
Jadraque



REGLAMENTO DE LA XVII MEDIA MARATON COMARCA DE JADRAQUE III CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE

El Ayuntamiento de Jadraque colaboración con la Asociación Cultural Reconquista, organiza la XVII Media Maratón Comarca de Jadraque y la III edición de la Carrera Popular Villa de Jadraque

ARTICULO 1 – El circuito tendrá una distancia de 21,097 km, contando con distancias de 10 km y 5 km. Estará señalizado cada km

ARTICULO 2 – Existirá un punto de avituallamiento en el Km. 5, 10,15 y en la llegada (Km. 10). Asimismo se pondrán a disposición de los corredores el polideportivo municipal, al objeto de que puedan ducharse al término de la prueba.

ARTÍCULO 3 – Los dorsales y el chip se podrán retirar únicamente el día de la prueba, desde las 8:30 horas hasta 30 minutos antes de comenzar la prueba, en el anfiteatro de del parque municipal.

ARTICULO 4 – Las diversas Categorías, Premios y Trofeos serán las indicadas en los apartados correspondientes y precedentes a este Reglamento. Todos los corredores que sean merecedores de algún premio o trofeo, deberán acreditar con el DNI, pasaporte o carné federativo, la edad que indicaron en el momento de efectuar la inscripción.

ARTÍCULO 5 – Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los autorizados por la Organización y llevarán la identificación que previamente se designe. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, encargándose la Organización de retirarlos del circuito con el propósito de evitar accidentes

ARTICULO 6 – El dorsal se colocará visible en el pecho del corredor. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los jueces o controladores que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento.

ARTICULO 7 – El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip.

ARTICULO 8 – Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente. Los corredores que presenten un mal estado físico, a juicio de la Organización, deberán abandonar la competición.

ARTICULO 9 – La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o dirimir de ellos a terceros. No obstante habrá suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil.

www.jadraque.es





Ayuntamiento
de
Jadraque



ARTICULO 10 – Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

ARTÍCULO 11 – Se podrá participar en la carrera de 5 km en la que habrá premio para los tres primeros masculino y femenino, no habrá premios por categorías en la prueba de 5km.

ARTICULO 12- La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

ARTICULO 13– – A los efectos previstos en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la XVII MEDIA MARATON COMARCA DE JADRAQUE y III CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la XVII MEDIA MARATON COMARCA DE JADRAQUE y III CARRERA POPULAR VILLA DE JADRAQUE en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 14.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas meteorológicas o de fuerza mayor.

ARTÍCULO 15.- Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

CATEGORIAS Y PREMIOS Los trofeos se otorgaran por orden de Absoluto, categorías de edad y locales, tanto para la media maratón como para la carrera de 10k, para la carrera de 5km solo habrá una categoría, tanto para masculino y femenino, habiendo premio para los tres primeros clasificados.

Para los tres primeros clasificados en la general de la media maratón, habrá un cheque regalo valorado en 200 euros, 150 euros y 100 euros, para la primera, segunda y tercera posición respectivamente, tanto en masculino, como en femenino, teniendo que ser consumidos en los negocios de la localidad indicados por la organizacion

www.jadraque.es





Ayuntamiento
de
Jadraque



CATEGORIAS PARA LA MEDIA MARATON Y LA PRUEBA DE 10K

V3F (A partir de 50 años)

V3M (A partir de 50 años)

V2F (De 45 a 49 años)

V2M (De 45 a 49 años)

V1F (De 40 a 44 años)

V1M (De 40 a 44 años)

ABF (A partir de 18 años)

ABM (A partir de 18 años)

SNF (De 18 a 39 años)

SNM (De 18 a 39 años)

Jamón a los clubes con mas de 10 participantes que lleguen a meta.

Al ultimo clasificado se le dará un obsequio.

Para los tres primeros clasificados habrá un cheque regalo valorado en 200

www.jadraque.es



Plaza Mayor 2, 19240, Jadraque (GU) / 949890000